



INSCRIPCIÓN DE UNIPERSONAL CON CÓNYUGE O CONCUBINO COLABORADOR

(Se podrán inscribir aquellas empresas que no tengan actividad anterior como unipersonal)

En Montevideo el trámite se realiza en forma presencial con previa Agenda Web a través de www.empresas.gub.uy

Requisitos:

- **Formulario 0351 DGI-BPS:** (impreso a doble faz en 3 vías) con un timbre profesional de \$ 160 adherido, firmado por el titular y por el cónyuge o concubino colaborador.
- **Formulario Rec. 205-BPS–** Declaración Jurada de aportación: (en 2 vías) con un timbre profesional de \$ 160 adherido, firmado por el titular y por el cónyuge o concubino colaborador.

Los formularios no pueden contener enmendaduras (salvo que se encuentren debidamente salvadas por quienes suscriben la declaración).

- **Fotocopia del Documento de Identidad en hoja A4:** del titular y del cónyuge o concubino colaborador. En caso de que sea un gestor quien realice el trámite, también deberá presentar copia de su documento.
- **Constancia de domicilio fiscal y fotocopia de la misma:** factura de no más de 60 días de vigencia o contrato exclusivamente de UTE, OSE o ANTEL, a nombre del titular y con el domicilio fiscal que declara o en su defecto deberá presentar certificación notarial (se certificará el domicilio fiscal y tendrá que estar dirigido a DGI y BPS).

Oficina ED Montevideo: Calle Rincón 518, L.- V. de 10:00 a 15:00 hs. E-mail: edmontevideo@agesic.gub.uy

Oficina ED Salto: Edificio de las Oficinas Públicas, Calle Treinta y Tres y Artigas, L. – V. de 10:00 a 16:00 hs. E-mail: edsalto@agesic.gub.uy

Atención telefónica: 4732 1294.



Notas:

1. La inscripción se realiza con carácter previo (dentro de los 10 días corridos anteriores al inicio) o en el día de inicio de actividades.
2. Se deberá retirar la documentación en la oficina de Empresa en el Día una vez comunicada su disponibilidad a tales efectos:
 - Formulario 6351 (tarjeta de RUT.)
 - Formulario 6361 “Confirmación de datos”
 - Copia sellada de los formularios
 - Clave web para servicios en línea DGI

Oficina ED Montevideo: Calle Rincón 518, L.- V. de 10:00 a 15:00 hs. E-mail: edmontevideo@agesic.gub.uy

Oficina ED Salto: Edificio de las Oficinas Públicas, Calle Treinta y Tres y Artigas, L. – V. de 10:00 a 16:00 hs. E-mail: edsalto@agesic.gub.uy

Atención telefónica: 4732 1294.